



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2014

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 368

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. REALICE TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y MARCADO DE
PAVIMENTO EN LA AV. ANDRÉS ROLÓN, ENTRE LA CALLE
URUGUAY Y LA AV. MARQUEZ, DE ESTE PARTIDO.-



20

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

29 SET 2014

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que la escasa iluminación y marcación en esquinas para el cruce de los peatones en la Av, Andres Rolon

CONSIDERANDO:

Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar las soluciones, presento el presente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

Que la falta de iluminación en la Avenida Andrés Rolón entre la Avenida Uruguay y Avenida Marquez, es un reclamo constante de los vecinos y comerciantes de la zona.

Que además los vecinos lindantes con la Municipalidad de San Fernando ven con asombro el contraste en materia de iluminación de la Avenida Rolon de un lado y del otro de Avenida Uruguay.

También es dable destacar que una mayor iluminación no solo producirá un embellecimiento estético sino que además permitirá colaborar con una mayor prevención de la inseguridad que sufren vecinos y comerciantes de la zona.

Que otra queja de los vecinos con respecto a este tramo, es la falta de marcación en pavimento, como cruce de peatones y línea divisoria de ambas manos.

Que esta zona tiene una gran circulación vehicular, por la cual aumenta el peligro tanto para los automovilistas como para los peatones que transitan esta Avenida.

Es por ello que haciendo eco de reclamos efectuados por los vecinos, propongo el siguiente



*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda realice los trabajos de iluminación y marcado de pavimento necesarios en la Av. Andres Rolon entre Av. Uruguay y Av. Marquez de la localidad de San Isidro y Beccar

Artículo 2º .- Comuniquese al Departamento Ejecutivo


FEDERICO A. GETAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 01/10/14.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras Públicas II
SAN ISIDRO 02 de Octubre de 2014


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

